+

En la sabado dos de agosto de 1[illegible] años

este dicho dia se juntaron en la sala de la ynten-
miento desta dicha ciudad segun que se tienen de cos-
tumbre de se juntar para entender en el cosa tocante
al servicio de su mag.d y bien publico la justicia
y regimiento de la dicha ciudad que a saber el licen-
do Pedro Perez de Ulloa alcalde mayor en ella
el capitan Miguel de Contreras alcalde
capitan Pedro Gonzalez de Vieta el capitan
Juan Fernandez Manzanares [illegible] Pedro
Andres Perez Montero el capitan Luis Ponce
de Leon Juan Navarro de Guevara Juan Berdugo
Diego de Olivares Antonio Gomez Garcia de Alcaraz

Fee de Sutullena
Ginés Gomez

Luis Ponce de Leon [illegible] de
Sutullena a Ginés Gomez hijo de Mateo Gomez
de Leon hasta el dia de San Pedro San Pablo
de Leon Benidero de seiscientos y quatro
pidio a la ciudad le aya por nombrado
y le mande asignar el salario que a de aver
y la ciudad visto su nombramiento lo aprobo
por el dicho tiempo y que aya de llevar el salario
acostumbrado y que se le haga de [illegible]
de las comunas como es costumbre
y se le nombramiento para el cubrir muni y partir
el agua de la dicha alqueria y [illegible] visitar
que es obligado y [illegible]
que ansi de la dicha alqueria y acudir a la
demas obligaciones de su oficio.